

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

07 FEB 2017

RESOLUCION N°

19

Córdoba,

- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

La realización del "II Foro-Taller de reflexión post-práctica docente", organizado por las Cátedras de Observación y práctica de la enseñanza y Taller de producción de materiales para la enseñanza, Profesorado de Español Lengua Materna y Lengua Extranjera, realizado el 21 de noviembre del 2016.

Y CONSIDERANDO:

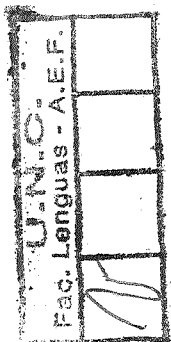
La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,  
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Avalar el pago de la factura N° B 0001-00000509 con fecha del 21 de noviembre del 2016 a favor de la Catini María Alejandra, en concepto de alimentos para el break realizado en el "Foro-Taller de reflexión post-práctica docente", organizado por las Cátedras de Observación y práctica de la enseñanza y Taller de producción de materiales para la enseñanza, Profesorado de Español Lengua Materna y Lengua Extranjera, por un total de **pesos un mil doscientos cincuenta (\$1.250).**

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.



Dra. LILIANA TOZZI  
SECRETARIA DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba